



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS,

27 JUN 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.444/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 298 de fecha 2 de Junio de 2011, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad, se auspició la realización de la XVI Edición del Concierto Ecológico denominado "Conexión a la Tierra", realizado los días 4 y 5 de Junio de 2011, bajo la responsabilidad de su autor Sr. Mario ALVAREZ, estableciéndose que la difusión de las actividades que se desarrollaron en el marco del mismo no generaron erogaciones presupuestarias especiales a la Unidad Académica Río Gallegos, más que las propias de difusión a cargo de la Secretaría de Extensión;

QUE corresponde ratificar en todas sus partes lo actuado por el Sr. Decano;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad ratificar en todas sus partes la Disposición N° 298 de fecha 2 de Junio de 2011, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 298 de fecha 2 de Junio de 2011, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

472